

## **CONVOCATORIA DE ELECCIONES – AÑO 2024**

En aplicación del Artículo 11 del Reglamento Regulator de los Procesos Electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses (BOME núm. 4490 de 28 de marzo de 2008), por orden del Presidente de esta Federación se convocan elecciones a la Asamblea General, a su Comisión Delegada y a la Presidencia de la Federación Melillense de Pádel – FMLP.

Junto con esta convocatoria se publicará la siguiente documentación:

Reglamento Electoral.

Composición de la Asamblea General y Comisión Delegada.

Composición nominal de la Junta Electoral Federativa.

Calendario Electoral.

Censo Electoral Provisional.

Modelos oficiales de sobres y papeletas.

Procedimiento para el ejercicio del voto por correo.

Modelos de solicitud de inclusión en el censo especial de voto no presencial.

Certificado de la Secretaria General de la FMLP sobre la publicación de la convocatoria de elecciones.

Certificado de la Secretaria General de la FMLP sobre la composición de la Comisión Gestora.

Igualmente se informa de cuanto sigue:

La Junta Directiva se disolverá en razón a la presente convocatoria, constituyéndose una Comisión Gestora conformada acorde a lo previsto en el Reglamento Electoral.

El proceso electoral se iniciará el 29 de julio de 2024.

Las elecciones a representantes de los distintos estamentos de la Asamblea General de la FMLP tendrán lugar el día viernes 04 de octubre de 2024 en la Sede de la Federación Melillense de Pádel, sita en Paseo de las Conchas 17, CP 52006, Melilla. Las votaciones se celebrarán entre las 11:00 a 18:00 horas, momento en el que se cerrarán las urnas.

Cuando el número de candidaturas admitidas sean igual o menor al de plazas deban ser cubiertas o elegidas, se procederá a la proclamación automática sin necesidad de votación.

Se convoca sesión extraordinaria de la Asamblea General de la FMLP para el día jueves 28 de noviembre de 2024 a las 20:00 horas para la elección tanto del Presidente como de los miembros de la Comisión Delegada.

La convocatoria de las elecciones, junto con la documentación anexa a la misma será publicada en la web de la FMLP ([www.padelmelilla.com](http://www.padelmelilla.com)) apartado “Elecciones 2024” y en el tablón de anuncios de la FMLP.

Se habilitará como registro para el proceso electoral la dirección electrónica [elecciones@padelmelilla.com](mailto:elecciones@padelmelilla.com). Únicamente a efectos electorales se hace constar que el horario de registro de la FMLP será de 10:00 a 13:30 horas de los días laborales.

Voto por correo: la remisión del voto por correo deberá ser realizado a: la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, Calle Músico Granados 9, CP 52004, Melilla. A la Consejería citada le será realizada la remisión y entrega de los sobres con el voto por correo y será quien se ocupe de la recepción y custodia de los sobres con el voto por correo hasta el momento de su entrega, con la correspondiente acta, al órgano electoral de la FMLP.

Y para que conste a los efectos legales oportunos, firma y sella la presente, en Melilla, a 20 de Julio de dos mil veinticuatro.



**FMLP**  
Federación Melillense de Pádel  
CIF: G-52003639  
Paseo de las Conchas 17 - CP 52006 - Melilla

Vanina Bravo Torcoletti  
Secretaria General